

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 04-feb.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS

Secretaria

Auto T. Nº: 025
Proceso: Sucesión
Solicitante: María Ximena Caicedo Navia y Otra
Causante: José Eyder Sinisterra Rizo
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00166-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto se allega al correo institucional escrito de la auxiliar de la justicia, designada como secuestre, informando adjunta el soporte de la consignación realizada por quien habita el bien inmueble, a órdenes del juzgado en la cuenta del Banco Agrario por valor de **\$816.049**, correspondiente al pago del periodo comprendido entre junio de 2021 a enero de 2022 (8 meses).

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

AGREGAR al presente asunto para que obre y conste en el mismo y poner en conocimiento de la parte interesada la información suministrada por la secuestre designada Dra. **HILDA MARIA DURAN CAICEDO**.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez
4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52091377cb84b05421bcc62828599d06123eec5493abddcc28057d51c4b7aee**
Documento generado en 07/02/2022 03:01:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>